EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, evidenciadas las funciones del personal de la planta de la Secretaría de Planeación, se advierte que no se encuentra con el personal suficiente para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA EN LA VIGENCIA 2024,** en lo que corresponde a la realización de las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Planeación en el adelantamiento de la supervisión de los diferentes planes, programas y proyectos, especialmente de construcción y mantenimiento de infraestructura en donde la Secretaría deba realizar la supervisión o aprobación de su cumplimiento.
2. Realizar acompañamiento a reuniones que se adelanten para tratar temas de planeación, infraestructura, vivienda, ciudad y territorio.
3. Asesorar la realización de los informes de supervisión de los diferentes proyectos (obras civiles e Interventoría), asignadas por el jefe de la secretaria de Planeación Municipal.
4. Las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño misional de la Secretaría de Planeación.
5. Presentar informes de actividades mensuales al Supervisor del contrato.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social.
7. Mantener la debida reserva sobre la información que disponga y que le sea suministrada en el desarrollo del objeto contractual.

En constancia se firma, en el mes de mayo del 2024.

CARLOS DANILO MENDOZA RODRIGUEZ
Subsecretario de Talento Humano.